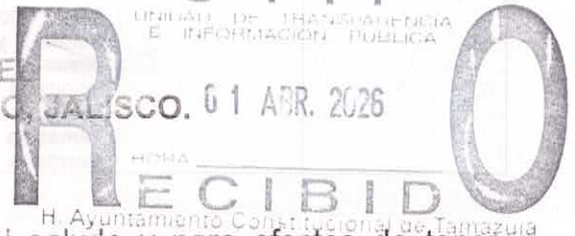




DEPENDENCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL.
OFICIO No. OIC/049/2026.
ASUNTO: SE INFORMA.

LCP. JUAN JOSÉ LOPEZ JACOBO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
PRESENTE



Por medio del presente escrito le envié un cordial saludo y para efectos de tener actualizado en rubro que señalo a continuación y, de conformidad en lo establecido en el artículo 8°, numeral 1, fracción V, inciso Z, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; respecto a *"Registro de los procedimientos de responsabilidad administrativas, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en sus caso, la sanción impuesta"*. Entendiéndose como tal el expediente derivado de la investigación que las autoridades investigadoras realizan de acuerdo con su competencia y atribuciones al tener conocimiento de un acto u omisión presuntamente constitutivo de faltas administrativas.

En ese SENTIDO, se informa que durante los meses de enero a marzo del año 2026 dos mil veintiséis, en el departamento a mi cargo, se iniciaron 03 tres Procedimientos de Investigación Administrativa, los cuales a continuación, se describen:

Número de Expediente	Fecha de Ingreso	Cargo del Denunciado	Causa del Procedimiento	Estado Procesal	Sanción Impuesta
PIA 001/2026	07-Ene-26	Servidores Públicos adscritos al Gobierno Municipal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	Calificaciones por debajo de los parámetros esperados, reflejando rezagos de deficiencia en la aplicación de los criterios homogéneos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Archivo, en virtud de que no existen elementos suficientes para acreditar la existencia de la conducta que pudiera constituir faltas administrativas y turnar el asunto al Área Substantiadora.	Ninguna
PIA 002/2026	03-Feb-26	Observación número 23-DOM-PO-001-708500-A-01, por un monto de \$409,425.93 (Cuatrocientos nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 93/100), formulada a el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	Información Reservada	Información Reservada	Información Reservada



PIA 003/2026	09-Feb-26	Observación número 23-DOM-PO-003-708500-A-01, por un monto de \$179,237.09 (Ciento setenta y nueve mil doscientos treinta y siete pesos 09/100), formulada a el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.	Información Reservada	Información Reservada	Información Reservada
--------------	-----------	---	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Así mismo se **INFORMA** que, dicha información es de carácter reservada de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento me despido, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, A LA DE FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

LIC. HÉCTOR MANUEL ROLÓN MURILLO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL GOBIERNO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.



HMRM
C.c.p. Archivo.